



Deinte maravedis.

185

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

El Bachiller D. Carlos Arzú, Contador de la
ciudad, de que se hizo relación; y la Ciudad habiéndolo
oído admitió al Interesado al uso y exercicio de su
empleo. Y Acordo se copie dicha certificación, título
en el libro corriente de Contaduría, y se devuelva orig.
al Interesado con testimonio desta resolución.

Memoria de ante
sobre el Coleprie
ra en las obras de
esta Ciu.

Diase Memoria del Sr. D. Juan de Castro Maestro
Carpintero y titular desta Ciu. existiendo el testimonio
del acuerdo que se le hizo en Cavildo de siete de Enero de este año
sobre que entodas las obras que se hicieren en propiedad de esta
Ayuntamiento se le prefiriese á los demás Individuos
de su Oficio; y manifestando nose ha hecho mérito de el
Exponente para la construcción de Tablao de Música
al tránsito de lo prevenido por el Príncipe de Parma, aun que
lo prebino en tiempo; Por lo que con el presente se duplicando á
la Ciudad se sirva mandar llevar á punto y debido efecto
su anterior resolución; y habiendo lo oído, considerando
exfundada la instancia de el Interesado = Acordo se
por lo que los Capitulares encargados de qualquiera